



AYUNTAMIENTO DE TORREMAYOR

ANUNCIO de 29 de abril de 2019 sobre aprobación inicial de la modificación n.º 14 de las Normas Subsidiarias. (2019080537)

Aprobada inicialmente, mediante acuerdo del Pleno adoptado en sesión ordinaria celebrada con fecha 26 de octubre de 2018, la modificación n.º 14 (1/2018) de las Normas Subsidiarias de Torremayor, redactado por la OGU VAT Vegas Bajas Lácara Baldíos, con el objeto de eliminar la UA 3 y la clasificación como suelo urbano consolidado de los terrenos incluidos dentro de su ámbito, de conformidad con los artículo 77.2.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura —LSOTEX—, en su redacción dada por la Ley 2/2018, de 14 de febrero, de coordinación intersectorial y de simplificación de los procedimientos urbanísticos y de ordenación del territorio de Extremadura, y 121.2 del Decreto 7/2007, de 23 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento de Extremadura -RPEX-, se somete a información pública por el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura y en la sede electrónica municipal.

Mediante comunicado de 22/11/2018 de la Dirección General de Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, se pone de manifiesto la no necesidad de su sometimiento a evaluación ambiental estratégica.

Durante dicho período se podrán formular las alegaciones y sugerencias de cualquier tipo que se estimen pertinentes, encontrándose el expediente de manifiesto en las oficinas del departamento de urbanismo de este Ayuntamiento, en horario de atención al público, así como en la sede electrónica

<https://torremayor.sedelectronica.es>

Torremayor, 29 de abril de 2019. El Alcalde-Presidente, MANUEL ESTRIBIO SANCHEZ.